



ESTADO No. 014
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA CIVIL-FAMILIA DE 12 DE AGOSTO DE 2022

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2018-00279-04 (R.I. 2022-00040-04) MAGISTRADO PONENTE DR. HERMES LIBARDO ROSERO MUÑOZ	APELACIÓN AUTO – EJECUTIVO SINGULAR	BLANCA ESNEDA MARTÍNEZ MURCIA	FUNDESOL, CODIMUMAG Y ASOEMPRESERVAR	11/08/2022	12/08/2022	“PRORROGAR por un lapso de seis (6) meses, contados a partir del 11 de agosto de 2022, el termino para resolver la apelación del auto proferido el día 12 de enero de 2022, dentro del proceso del proceso ejecutivo singular adelantado por Blanca Esneda Martínez Murcia en contra de la fundación para el desarrollo y la solidaridad "Fundesol", la asociación empresarial de suministros y servicios varios "Asoempreservar" y a la Corporación Para el Desarrollo e Integración de los Municipios del Magdalena y Colombia "Codimumag"1 y la Unión Temporal PAE Putumayo 2018”.	PDF

Se fija hoy 12 de agosto de 2022 a las 08:00 a.m.
Se desfija hoy 12 de agosto de 2022 a las 05:00 p.m.


MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaria